



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día martes 03 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, en la sala de regidores ubicada en la calle Reforma #02, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la comisión, para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Rosa María Gutiérrez Arana
Juan Ernesto Navarro Salcedo
Ma. Victoria Martínez Ramírez
Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz
Alexa Miroslava Cervera Camba

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

En uso de la voz **Rosa María Gutiérrez Arana**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cinco de los **cinco** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 67 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, **Rosa María Gutiérrez Arana** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Educación.
- IV. Presentación del plan de trabajo de la comisión Edilicia de Educación para la administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 1 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

Rosa María Gutiérrez Arana: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

Rosa María Gutiérrez Arana: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Instalación de la comisión edilicia de Educación: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión número dos con carácter de ordinaria del ayuntamiento de fecha 21 de octubre del 2024 en el punto cinco del orden del día. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Educación en la forma siguiente:

Rosa María Gutiérrez Arana
Juan Ernesto Navarro Salcedo
Ma. Victoria Martínez Ramírez
Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz
Alexa Miroslava Celvera Camba

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
REGIDOR VOCAL
REGIDORA VOCAL
REGIDORA VOCAL
REGIDORA VOCAL**

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

Y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño.

Rosa María Gutiérrez Arana: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación del Plan de Trabajo de la comisión Edilicia de Educación para la administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 2 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2024 –2027

INTEGRANTES COMISION EDILICIA DE EDUCACION		
CARGO	NOMBRE	REGIDOR
PRESIDENTE	Rosa María Gutiérrez Arana	Educación
VOCAL	Juan Ernesto Navarro Salcedo	Hacienda
VOCAL	Ma. Victoria Martínez Ramírez	Obra Pública
VOCAL	Ma. Luiza Martínez Almaraz	Transparencia y Acceso a la Información Pública
VOCAL	Alexa Miroslava Celvera Camba	Participación Comunitaria

• PLAN DE TRABAJO

- FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN ZAPOTLANEJO

1 de octubre de 2024

I. JUSTIFICACIÓN

La Educación es un derecho humano fundamental consagrado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación del Estado de garantizar una educación universal, inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas. Este principio reconoce la importancia de la educación como herramienta esencial para el desarrollo integral de los individuos y como motor para la transformación social.

En el municipio de Zapotlanejo, fortalecer la educación requiere no solo garantizar el acceso, sino también impulsar programas que respondan a las necesidades de la comunidad, promoviendo valores como la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 3 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

La colaboración activa entre las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y los diferentes sectores de la población es crucial para construir un modelo educativo innovador y humanitario, alineado con los principios constitucionales y orientado al desarrollo de ciudadanos comprometidos con su entorno.

Esta iniciativa busca garantizar que la educación en Zapotlanejo sea un pilar para el bienestar social, fomentando el crecimiento personal y colectivo de sus habitantes, y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la educación de calidad y la equidad.

II. FUNDAMENTACIÓN

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículo 3 °
- Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial. Por un plan de rescate para personas y planeta.
https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?
Copyright © 2023', United Nations Reservados todos los derechos a nivel mundial.
 - OBJETIVO 4: educación de Calidad
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco Aprobación: 23 De Agosto De 2000. Publicación: 5 De Octubre De 2000, Vigencia: 22 De Mayo De 2001.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco Aprobación: 3 de septiembre de 2015 Publicación: 5 de septiembre de 2015 Vigencia: 1 de enero de 2016.
 - Artículo 42

Reglamento Del Ayuntamiento De Zapotlanejo 2024 — 2027.

- Artículo 86

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 4 de 34

Victoria Martinez

Carmelinda



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

III. OBJETIVO GENERAL

Impulsar la educación en el municipio de Zapotlanejo, mediante el fortalecimiento de programas innovadores, inclusivos y humanitarios, que garanticen el acceso equitativo a una educación de calidad. Esto se logrará a través de la colaboración activa entre instancias gubernamentales, la sociedad civil y diversos sectores de la población, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes, el respeto a sus derechos humanos y la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad y el bienestar social.

Y generar con el nuevo modelo de la escuela humanista

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Obtener una comprensión detallada de las necesidades educativas y los recursos disponibles en el municipio, a través del diagnóstico (infraestructura), análisis de datos y la coordinación con actores clave.
2. Coordinar acciones con las autoridades educativas y otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil para implementar programas y obtener recursos.
3. Fortalecer programas educativos innovadores, así como las infraestructuras escolares y proveer recursos para mejorar las condiciones de las escuelas.
4. Fomentar el desarrollo profesional y la actualización constante de los docentes y directivos en los temas educativos relevantes.
5. Fomentar la convivencia y la integración entre estudiantes, docentes, y la comunidad a través de actividades recreativas y deportivas.
6. Garantizar que los estudiantes tengan acceso a diversos servicios y beneficios que mejoren su calidad de vida y sus oportunidades educativas.
7. Fomentar la participación activa de padres, estudiantes y autoridades en la toma de decisiones educativas y el fortalecimiento de la comunidad educativa.
8. Garantizar una educación inclusiva, accesible y equitativa para todos los estudiantes del municipio.

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 5 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

V. LINEAS DE ACCIÓN.

1. Diagnóstico y Análisis de la Situación Actual de la infraestructura del Municipio.
2. Coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Otras Instancias Estatales Y Federales.
3. Programas Educativos, academias de inglés y Apoyo a las Escuelas.
4. Fortalecimiento Docente.
5. Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas.
6. Gestión de Beneficios y Apoyos para los Estudiantes.
7. Integración Comunitaria y Participación Social.
8. Inclusión y Atención a Diversas Necesidades Educativas.

Integrando estas acciones al plan de trabajo, se asegura que el fortalecimiento de la educación en Zapotlanejo no solo se base en la mejora de la infraestructura y la profesionalización, sino también en el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones educativas, las autoridades locales y las universidades, permitiendo un enfoque más colaborativo y con mayores recursos a disposición para la mejora educativa. Además, se fomenta la inclusión social y se da protagonismo a los diferentes sectores de la comunidad.

VI. INDICADORES DE LOGRO

- 1. Diagnóstico y Análisis de la Situación Actual
 - Porcentaje de escuelas diagnosticadas (es decir, el número de escuelas que tienen información completa sobre infraestructura, modalidad educativa, etc.).
 - Disponibilidad de datos completos sobre la educación en el municipio (porcentaje de datos obtenidos de INEGI y SEP).
- 2. Coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Otras Instancias
 - Número de reuniones y acuerdos con la Secretaría de Educación Pública de Jalisco y otras instancias.
 - Porcentaje de escuelas involucradas en los programas estatales, municipales y federales.
 - Número de comunicaciones formales establecidas (por ejemplo, acuerdos de colaboración, sistemas de comunicación entre actores locales y estatales).
- 3. Programas Educativos y Apoyo a las Escuelas

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 6 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

Reun

- Porcentaje de escuelas que reciben apoyo, para organización de eventos (sillas, mesas, materiales).
- Porcentaje de escuelas con mantenimientos realizados (de acuerdo con el diagnóstico de infraestructura).
- Número de terrenos gestionados para nuevas escuelas.
- 4. Capacitación y Fortalecimiento Docente
 - Número de docentes capacitados (porcentaje de docentes capacitados en la Nueva Escuela Mexicana, protocolos educativos, etc.).
 - Número de directivos capacitados sobre atribuciones del Ayuntamiento y SEP.
 - Porcentaje de docentes que utilizan las plataformas RECREA.
- 5. Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas
 - Número de encuentros deportivos organizados (entre docentes, directivos, supervisores y estudiantes).
 - Número de actividades recreativas y de juego tradicional realizadas (ajedrez, cuenta cuentos, etc.).
 - Número de campamentos organizados..
- 6. Gestión de Beneficios y Apoyos para los Estudiantes
 - Número de estudiantes beneficiados con entradas gratuitas a espacios recreativos.
 - Número de mochilas, útiles y uniformes entregados.
 - Número de becas gestionadas y entregadas a estudiantes.
- 7. Integración Comunitaria y Participación Social
 - Número de reuniones del Comité del Consejo Escolar Municipal de Participación Social.
 - Porcentaje de escuelas que participan activamente en actos cívicos y conmemoraciones.
 - Número de ferias de empleo realizadas.
- 8. Inclusión y Atención a Diversas Necesidades Educativas
 - Número de estudiantes con necesidades educativas especiales que se canalizaron a DIF y reciben apoyo (psicológico, neurológico, etc.).

Victoria Martinez

Carolina

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 7 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

- Porcentaje de reducción del analfabetismo escolar (medido por el número de adultos que se inscriben en programas de alfabetización).

Estos indicadores permiten medir el impacto de las acciones en los diferentes objetivos del plan. Es fundamental realizar un seguimiento constante y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos para lograr un fortalecimiento sostenible y efectivo de la educación en Zapotlanejo.

VII. Plan de Trabajo: Fortalecimiento de la Educación en Zapotlanejo

• LINEA DE ACCION	
1. Diagnóstico y Análisis de la Situación Actual de la infraestructura del Municipio	
• OBJETIVO ESPECÍFICO	
• Obtener una comprensión detallada de las necesidades educativas y los recursos disponibles en el municipio, a través del diagnóstico (infraestructura), análisis de datos y la coordinación con actores clave.	
• ACCIONES	• RESPONSABLES/FACILITADORES
• Radiografía del estado educativo: • Realizar un análisis exhaustivo del estado que guarda la educación en el municipio, utilizando datos específicos del INEGI y la Secretaría de Educación Pública de Jalisco.	• • ▪ Jefatura de Educación ▪ Secretaría de Educación Pública ▪ INEGI ▪ Representantes de escuelas ▪ Comisión Edilicia de Educación

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 8 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

• **Concentrado de escuelas:**

- Realizar un inventario detallado de las escuelas públicas y privadas que ofrecen educación en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación para adultos, y CONAFE, indicando sus modalidades (regular, técnica, a distancia).

• **Diagnóstico de necesidades en infraestructura escolar:**

- Realizar un diagnóstico de necesidades en cuanto a infraestructura, mobiliario, agua potable, alcantarillado, electricidad y reparaciones de mantenimiento en las escuelas.

• **Llevar a cabo sesiones de trabajo con la Comisión Edilicia de Educación:**

- Establecer reuniones periódicas con la Comisión

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 9 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

Romy

Victor Martinez

Edilicia de Educación para garantizar que las decisiones tomadas estén alineadas con las necesidades educativas identificadas en el diagnóstico y para asegurar que las políticas implementadas reciban el apoyo necesario desde el gobierno municipal.	
• INDICADOR DE LOGRO	• TIEMPO ESTIMADO
• Porcentaje de escuelas diagnosticadas (es decir, el número de escuelas que tienen información completa sobre infraestructura, modalidad educativa, etc.).	• 2 Meses
• Disponibilidad de datos completos sobre la educación en el municipio (porcentaje de datos obtenidos de INEGI y SEP).	

Carmen

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 10 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

• LINEA DE ACCION	
2. Coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Otras Instancias Estatales y Federales.	
• OBJETIVO ESPECÍFICO	
Coordinar acciones con las autoridades educativas y otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil para implementar programas y obtener recursos.	
• ACCIONES	• RESPONSABLES/FACILITADORES
• Coordinar con la Secretaría de Educación Pública Jalisco: • Gestionar reuniones y coordinar acciones con la Secretaría de Educación Pública de Jalisco para conocer los programas de impacto a nivel estatal y su implementación en el municipio. • Establecer medios de comunicación efectivos: • Crear canales de comunicación entre el Ayuntamiento, las escuelas, el DIF, y otras dependencias que impactan en la educación, para optimizar la coordinación. • Promover e involucrar a las escuelas en programas	• ▪ Secretaría de Educación Pública de Jalisco ▪ DIF ▪ Autoridades locales, Estatales y Federales ▪ Jefatura de Educación

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 11 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

municipales, estatales y federales: • Informar y motivar a las escuelas para que participen activamente en los programas educativos de los diferentes niveles de gobierno.	
Plan de trabajo del Director de Educación: • El Director de Educación del municipio debe coordinar el desarrollo y seguimiento de un plan de trabajo detallado que incluya las gestiones pertinentes con la SEP, así como las acciones específicas para la implementación de los programas educativos. Además, debe llevar un registro detallado de los avances y las necesidades de cada escuela para optimizar recursos.	
INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO ESTIMADO
▪ Número de reuniones y acuerdos con la Secretaría de Educación Pública de Jalisco y otras instancias.	3-4 meses. •
▪ Porcentaje de escuelas involucradas en los programas	

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 12 de 34



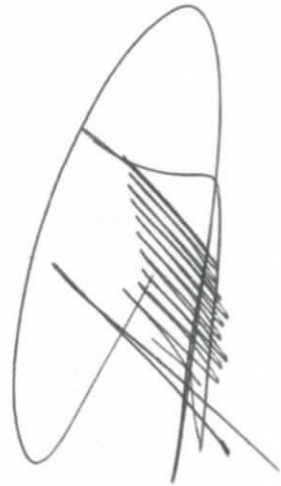
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

estatales, municipales y federales.	
▪ Número de comunicaciones formales establecidas (por ejemplo, acuerdos de colaboración, sistemas de comunicación entre actores locales y estatales).	

Ruiz

Victoria Martinez



Carretero

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 13 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

• LINEA DE ACCION	
3. Programas Educativos, academias de inglés y Apoyo a las Escuelas	
• OBJETIVO ESPECÍFICO	
• Fortalecer programas educativos innovadores, así como las infraestructuras escolares y proveer recursos para mejorar las condiciones de las escuelas	
• ACCIONES	• RESPONSABLES/FACILITADORES
• Facilitar recursos para las escuelas: • Gestionar recursos educativos y materiales (sillas, mesas, micrófonos para eventos, etc.) en calidad de prestamos para los eventos de las escuelas.	• ▪ Jefatura de Educación ▪ Secretaría de Educación Pública de Jalisco. ▪ Departamento de Obras Públicas. ▪ Comisión Edilicia de Educación •
• Programa de mantenimiento escolar: • Implementar una cuadrilla de mantenimiento (jardinero, electricista, albañil y fontanero) para realizar reparaciones y fumigaciones en las escuelas, según sea necesario.	
• Gestión de recursos y terrenos para nuevas escuelas: • Gestionar la dotación de terrenos para las escuelas que necesiten ampliación o construcción de nuevos espacios educativos.	

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 14 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

• Establecer vínculos con universidades para convenios y prestadores de servicio: • Gestionar acuerdos de colaboración con universidades locales y regionales para establecer programas de prácticas profesionales y servicio social en las escuelas del municipio. Estos programas pueden apoyar en la mejora de infraestructura, actividades culturales y recreativas, así como en la atención a necesidades educativas específicas.	
• INDICADOR DE LOGRO	• TIEMPO ESTIMADO
• Porcentaje de escuelas que reciben apoyo (sillas, mesas, materiales).	• 4-6 meses.
• Porcentaje de escuelas con mantenimientos realizados (de acuerdo con el diagnóstico de infraestructura).	
• Número de terrenos gestionados para nuevas escuelas.	

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 15 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

• LINEA DE ACCION	
4. Fortalecimiento Docente	
• OBJETIVO ESPECÍFICO	
Fomentar el desarrollo profesional y la actualización constante de los docentes y directivos en los temas educativos relevantes.	
• ACCIONES	• RESPONSABLES/FACILITADORES
• Capacitación docente: Promover espacios de capacitación para docentes con temas como los "Protocolos", Nueva Escuela Mexicana, entre otros.	▪ Jefatura de Educación ▪ Dirección de Capacitación Docente ▪ Secretaría de Educación Pública de Jalisco ▪ Universidades locales. ▪ Comisión Edilicia de Educación
• Capacitación para directivos: Promover espacios de capacitación para directivos escolares sobre las atribuciones del Ayuntamiento y la Secretaría de Educación Pública.	
• Promover la capacitación en plataformas RECREA: Gestionar y promover la capacitación de los directivos en el uso de la plataforma RECREA para registrar las necesidades de sus escuelas.	
• Vinculación con universidades para capacitación continua: Establecer convenios con universidades para la formación continua	

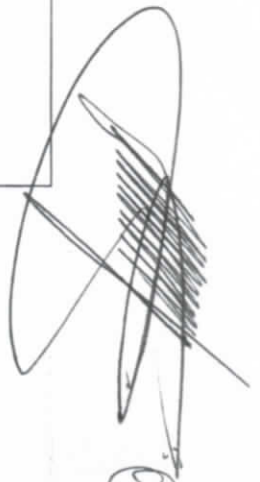
La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 16 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

de docentes en áreas como tecnología educativa, pedagogía moderna y otras especialidades que complementen los esfuerzos de capacitación ya existentes.	
• INDICADOR DE LOGRO	• TIEMPO ESTIMADO
• Número de docentes capacitados (porcentaje de docentes capacitados en la Nueva Escuela Mexicana, protocolos educativos, etc.).	• 6 meses.
• Número de directivos capacitados sobre atribuciones del Ayuntamiento y SEP.	
• Porcentaje de docentes que utilizan las plataformas RECREA.	

Romy

Victoria Martinez.


Cecilia Lind.



La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 17 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

• LINEA DE ACCION	
5. Fomentar la convivencia y la integración entre estudiantes, docentes, y la comunidad a través de actividades recreativas y deportivas.	
• OBJETIVO ESPECÍFICO	
• Fomentar la convivencia y la integración entre estudiantes, docentes, y la comunidad a través de actividades recreativas y deportivas.	
• ACCIONES	• RESPONSABLES/FACILITADORES
• Encuentros deportivos: • Organizar encuentros deportivos entre docentes, directivos, y supervisores del municipio para fomentar la convivencia sana.	▪ Dirección de Deportes Municipal ▪ Universidades locales ▪ Escuelas ▪ Jefatura de Educación ▪ Comisión Edilicia de Educación
• Eventos deportivos en educación básica y media superior: • Organizar encuentros deportivos en el nivel básico y medio superior con la finalidad de promover la sana convivencia, goce del deporte y la prevención de adicciones.	

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 18 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

• **Promover el juego tradicional:**

- Realizar actividades de juegos tradicionales como sogá, lotería, resorte, trompo, balero, de motricidad y coordinación, cuenta cuentos y ajedrez, para involucrar a los alumnos en actividades culturales, recreativas y pensamiento estratégico.

• **Campamentos educativos:**

- Organizar campamentos con estudiantes para fomentar el trabajo en equipo, el aprendizaje fuera del aula y la integración social.

• **Colaboración con Educación básica y superior para la organización de eventos culturales y recreativos:**

- Invitar a las Escuelas y universidades locales a participar en la organización de actividades culturales y recreativas, tales como talleres artísticos, exposiciones y festivales, a fin de crear una red

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 19 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

colaborativa que enriquezca la oferta educativa del municipio.	
INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO ESTIMADO
Número de encuentros deportivos organizados (entre docentes, directivos, supervisores y estudiantes).	6-12 meses (de manera continua).
Número de actividades recreativas y de juego tradicional realizadas (ajedrez, cuenta cuentos, etc.).	
Número de campamentos organizados..	

Victoria Martinez.

César Múndez

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 20 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

• LINEA DE ACCION	
6. Gestión de Beneficios y Apoyos para los Estudiantes	
• OBJETIVO ESPECÍFICO	
• Garantizar que los estudiantes tengan acceso a diversos servicios y beneficios que mejoren su calidad de vida y sus oportunidades educativas.	
• ACCIONES	• RESPONSABLES/FACILITADORES
• Gestión de entradas gratuitas a espacios recreativos: • Gestionar entradas gratuitas para estudiantes a lugares como el Zoológico de Guadalajara, Acuario Michin, Sea Land, Japi, Calaverandia y Navidalia. • Promoción del programa de útiles, mochilas y uniformes escolares: • Promover la participación de las escuelas en los programas municipales de dotación de útiles, mochilas y uniformes escolares. • Promover becas y ayudas económicas: • Asesorar a los padres de familia sobre las plataformas de becas disponibles para sus hijos, así como informarles sobre el	• • ▪ Jefatura de Educación ▪ DIF Zapotlanejo ▪ Secretaría de Bienestar Social ▪ Asociaciones civiles ▪ Universidades locales. ▪ Comisión Edilicia de Educación

Ruiz

Victoria Martinez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 21 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

programa de madres cuidadoras. Garantizar el transporte escolar para Universitarios y Gestionar apoyos para deportistas de alto rendimiento.	
• Establecer convenios con universidades y empresas para becas y apoyos: • Colaborar con universidades y empresas locales para gestionar becas de estudios y apoyos económicos, además de oportunidades de voluntariado, prácticas profesionales o trabajo en conjunto en áreas educativas.	
• INDICADOR DE LOGRO	• TIEMPO ESTIMADO
• Número de estudiantes beneficiados con entradas gratuitas a espacios recreativos.	Continuo durante el año escolar.
• Número de mochilas, útiles y uniformes entregados.	
• Número de becas gestionadas y entregadas a estudiantes.	

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 22 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

• LINEA DE ACCION	
• 7. Integración Comunitaria y Participación Social	
• OBJETIVO ESPECÍFICO	
• Fomentar la participación activa de padres, estudiantes y autoridades en la toma de decisiones educativas y el fortalecimiento de la comunidad educativa.	
• ACCIONES	• RESPONSABLES/FACILITADORES
• Formación del Comité del Consejo Escolar Municipal de Participación Social: • Propiciar la creación de este comité para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre educación.	• • ▪ Jefatura de Educación ▪ DIF Zapotlanejo ▪ Secretaría de Bienestar Social ▪ Asociaciones civiles ▪ Universidades locales ▪ Comisión Edilicia de Educación
• Promover la participación en actos cívicos: • Invitar a las escuelas a participar activamente en los actos cívicos municipales.	
• Conmemoraciones inclusivas: • Conmemorar fechas alusivas a las personas con discapacidad y promover	

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 23 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

una comunidad más inclusiva.	
• Realización de ferias de empleo: • Organizar ferias de empleo con empresarios locales y profesionales de la comunidad, para la inserción de jóvenes al ámbito laboral.	
• Llevar a cabo sesiones de trabajo con la Comisión Edilicia de Educación para la participación comunitaria: • Las sesiones de trabajo continuas con la Comisión Edilicia permitirán integrar mejor las perspectivas de la comunidad y facilitar la toma de decisiones sobre la educación en el municipio. Se puede ampliar el alcance con la participación de organizaciones civiles y académicas.	
• INDICADOR DE LOGRO	• TIEMPO ESTIMADO
• Número de reuniones del Comité del Consejo Escolar Municipal de Participación Social.	6-12 meses.
• Porcentaje de escuelas que participan activamente en actos cívicos y conmemoraciones.	
• Número de ferias de empleo realizadas	

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 24 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027

• LINEA DE ACCION	
8. Inclusión y Atención a Diversas Necesidades Educativas	
• OBJETIVO ESPECÍFICO	
• Garantizar una educación inclusiva, accesible y equitativa para todos los estudiantes del municipio.	
• ACCIONES	• RESPONSABLES/FACILITADORES
• Orientación a Padres de Familia para la Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales: • Promover los servicios de apoyo psicológico, neurológico, de lenguaje y comunicación, así como terapia laboral que ofrece el DIF Zapotlanejo.	• • ▪ DIF Zapotlanejo ▪ Jefatura de Educación ▪ Universidades ▪ Instituciones educativas ▪ Organizaciones Civiles ▪ Comisión Edilicia de Educación
• Abatir el analfabetismo escolar: • Promover programas para reducir el analfabetismo en el municipio, con énfasis en adultos y jóvenes fuera del sistema educativo.	

Victor Martinez

Victor Martinez

[Signature]

Cruz Medina

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 25 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

• Intercambios educativos internacionales: • Gestionar programas de intercambios de estudiantes a USA, Canadá o ciudades hermanas. • Vinculación con universidades para programas de apoyo educativo especializado: • Trabajar con universidades y centros de investigación para desarrollar programas específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales, incluyendo intervenciones psicológicas, pedagógicas y de desarrollo emocional.	
• INDICADOR DE LOGRO	• TIEMPO ESTIMADO
• Número de estudiantes con necesidades educativas especiales que se canalizaron a DIF y reciben apoyo (psicológico, neurológico, etc.).	• Continuo, con actividades anuales

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 26 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

- **Porcentaje de reducción del analfabetismo escolar** (medido por el número de adultos que se inscriben en programas de alfabetización).

• **Cronograma de Acciones para el Fortalecimiento de la Educación en Zapotlanejo**

Objetivo	Acción	Me s 1	Me s 2	Me s 3	Me s 4	Me s 5	Me s 6	Me s 7	Me s 8	Me s 9	Me s 10	Me s 11	Me s 12
1. Diagnóstico y Análisis de la Situación Actual	Radiografía del estado educativo (datos INEGI y SEP)	✓	✓										
	Realizar concentrado de escuelas públicas y privadas (por nivel, modalidad, etc.)	✓	✓										
	Diagnóstico de necesidades en infraestructura escolar (agua, luz, mobiliario, etc.)	✓	✓	✓									
2. Coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Otras Instancias	Coordinar con la Secretaría de Educación Pública Jalisco	✓	✓	✓									

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 27 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

Objetivo	Acción	Me s 1	Me s 2	Me s 3	Me s 4	Me s 5	Me s 6	Me s 7	Me s 8	Me s 9	Me s 10	Me s 11	Me s 12
	Establecer medios de comunicación efectivos (Ayuntamiento, DIF, escuelas, etc.)	✓	✓	✓	✓								
	Promover e involucrar a las escuelas en programas municipales, estatales y federales		✓	✓	✓	✓							
3. Programas Educativos y Apoyo a las Escuelas	Dotación de recursos (sillas, mesas, micrófonos, etc.)		✓	✓									
	Programa de mantenimiento escolar (cuadrilla de mantenimiento)		✓	✓	✓								
	Gestión de recursos y terrenos para nuevas escuelas				✓	✓							
4. Capacitación y Fortalecimiento Docente	Capacitación docente (Protocolos de la Nueva Escuela Mexicana)		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
	Capacitación para directivos sobre atribuciones del Ayuntamiento y SEP					✓	✓	✓					

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 28 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

Objetivo	Acción	Me s 1	Me s 2	Me s 3	Me s 4	Me s 5	Me s 6	Me s 7	Me s 8	Me s 9	Me s 10	Me s 11	Me s 12
5. Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas	Promover la capacitación en plataformas RECREA				✓	✓							
	Encuentros deportivos entre docentes, directivos y supervisores		✓	✓									
	Encuentros deportivos en educación básica y media superior				✓	✓	✓						
	Promover el juego tradicional (ajedrez, cuenta cuentos, etc.)		✓	✓									
	Campamentos educativos para estudiantes				✓	✓							
	Gestionar entradas gratuitas a espacios recreativos (Zoológico, Acuario, Sea Land, etc.)				✓	✓	✓						
	Promover el programa de útiles, mochilas y uniformes escolares		✓	✓									
6. Gestión de Beneficios y Apoyos para los Estudiantes	Promover becas y ayudas económicas para estudiantes				✓	✓	✓						

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 29 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

Objetivo	Acción	Me s 1	Me s 2	Me s 3	Me s 4	Me s 5	Me s 6	Me s 7	Me s 8	Me s 9	Me s 10	Me s 11	Me s 12
7. Integración Comunitaria y Participación Social	Formación del Comité del Consejo Escolar Municipal de Participación Social	✓	✓	✓									
	Promover la participación en actos cívicos (16 de septiembre, 20 de noviembre, etc.)		✓	✓	✓	✓							
	Conmemoraciónes inclusivas para personas con discapacidad			✓	✓	✓							
	Realización de ferias de empleo con empresarios locales				✓	✓							
8. Inclusión y Atención a Diversas Necesidades Educativas	Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales		✓	✓	✓								
	Abatir el analfabetismo escolar (campañas, programas para adultos)				✓	✓							
	Intercambios educativos internacionales (USA, Canadá, ciudades hermanas)					✓							

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 30 de 34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

• Explicación del Cronograma:

1. **Meses 1-2:** El enfoque está en el diagnóstico y la coordinación inicial. Se prioriza el levantamiento de datos específicos (INEGI, SEP), y la coordinación con las autoridades locales y estatales.
2. **Meses 2-8:** Se realizan actividades clave como la capacitación de docentes y directivos, la gestión de recursos para las escuelas, y la creación de los consejos escolares.
3. **Meses 4-6:** Se intensifican las acciones de mantenimiento escolar, implementación de programas de apoyo a los estudiantes, y la organización de encuentros deportivos, actividades recreativas y capacitaciones continuas.
4. **Meses 7-12:** A medida que se van implementando los programas, se promueven intercambios educativos, se gestionan recursos adicionales para las escuelas y se realiza un seguimiento a los programas en ejecución. Además, se llevan a cabo ferias de empleo, conmemoraciones inclusivas y encuentros cívicos.

Este cronograma busca distribuir las acciones de manera lógica y progresiva, asegurando que los resultados sean alcanzados de forma coordinada y eficaz, siendo flexible conforme a las necesidades.

Rosa
Rosa María Gutiérrez Arana: Aquellos que estén por la afirmativa del ya mencionado plan de trabajo, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES -----

Rosa María Gutiérrez Arana: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual sí hay manifestaciones.

Victoria Martínez
Toma el uso de la voz la regidora vocal Ma. Victoria Martínez Ramírez: A mí el plan se me hace muy completo, está muy bien.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Mtra. Ma. Luiza Martínez Ramírez: Bueno, felicidades, está muy completo, hay mucho trabajo por hacer. La ventaja de que la mayoría tenemos conocimientos y antecedentes de lo que es la patria educativa y algunos, como el alumnado que está estudiando, que también nos tiene que aportar, es la joven, tiene que ayudarnos a fortalecer. Y yo creo que sería importante en un futuro, aprovechando que esta nuestro querido profesor Ernesto, que sí pensemos en una estrategia formativa para educación vial. Ya por ahí habíamos comentado

Luiza

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 31 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

en algún momento que no estaría mal incursionar a algunos otros actores. Qué bueno que está dentro del plan de trabajo, no estaría mal esa semillita ahí informando. Hace unos días me preguntaba un alumno que cuál era la mejor forma de aprender, la mejor forma de aprender es estar en casa y tener toda una estructura y un bagaje cultural. Y la segunda parte es aquello que te van inculcando entre la sociedad que nos vemos inmersos. Y de ahí vienen los otros contextos. Pero la verdad, felicidades. Creo que está muy completo. Y pues a trabajar, se ha dicho.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Rosa María Gutiérrez Arana: Gracias. Y creo que se irá retroalimentando también con toda esa visión que ustedes tienen y ese conocimiento. Muchas gracias.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Alexa Miroslava Cervera Camba: Sí, pues a mí me parece muy completo también. Hay mucho trabajo por hacer. Y creo que me emociona estar en esa comisión porque creo que, como dice mi compañera regidora, puedo brindar una perspectiva diferente como estudiante todavía. Y pues nada, cuentas con todo mi apoyo. Estamos aquí para aportar a lo que se necesite y pues a trabajar.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Juan Ernesto Navarro Salcedo: Gracias. Bueno, yo estoy revisando el plan de trabajo. La otra vez le di una leída. Me parece muy bien. Yo agregaría nada más lo que les pedí hace rato fuera del micrófono. El listado de claves y escuelas para darnos una idea más general. Ya a partir de enero inician los trabajos con las escuelas, con los programas que veníamos manejando desde hace ya años como Escuela Bonita, que tiene que ver con proveer de pintura a todas las escuelas y a los papás. Viene el programa de 3de3 que trae Vialidad, trae el tema de los piojitos, descacharrización en las escuelas, flúor, o sea, vienen muchas actividades para las escuelas a partir de enero. Pero sí, yo al plan que se me hace perfecto, solo le agregaría eso, maestra, por favor, para tener nosotros, la comisión, muy muy claro la cantidad de escuelas. Y lo otro, que era definir qué nos compete y qué no. Porque luego a veces ni los propios maestros saben qué nos toca como ayuntamiento o hasta dónde podemos intervenir. Me ha tocado muchas veces, existe una página de recrea, y en esta página de recrea uno plasma sus necesidades. Uno dice, bueno, requiero de un domo, requiero de personal administrativo, requiero de una barda, requiero incrementar mi matrícula por la demanda que he tenido durante varios años, y me ha tocado ver que la piden al municipio, pero no se la piden a la página, no se lo piden al gobierno, entonces cuando al municipio intentamos ir con la autoridad, lo primero que dicen, dice, a ver, vamos a ver, cómo está la escuela, oye, pero por qué solicitas esto, si la escuela solicita otra cosa, y entonces dices, creo que ahí es donde si necesitamos asesorarnos un poco y ver que sí podemos, qué no podemos, y dónde podemos gestionar. Sería lo único. Muchas gracias.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Rosa María Gutiérrez Arana: Y creo que también implementar. Una noticia muy triste de un suicidio de un niño de una escuela, entonces creo que la parte emocional es importante también cuidarla en

La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 32 de 34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

las escuelas, en el programa que hay de poder implementar algo, porque creo que todo esto es preventivo.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Juan Ernesto Navarro Salcedo: Bueno, yo creo un compromiso con la sociedad, en campaña hablamos de abrir un módulo de atención psicológica solo para estudiantes, entonces está pendiente esa parte, que es importante.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Rosa María Gutiérrez Arana: No sé si alguien quiere agregar algo más. Pues bueno, agradezco su disposición y el entusiasmo de estar aquí, su puntualidad y su profesionalismo siempre para estar aportando y creo que son cosas que impactan en nuestro municipio, que es lo que queremos. Pues, gracias por todo su compromiso.

Rosa María Gutiérrez Arana: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la primera sesión ordinaria siendo las 11:16 once horas dieciséis minutos del día martes 03 de diciembre del 2024.

Rosa María Gutiérrez Arana
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN



Gobierno
Zapotlanejo
Regidores

Alexa Mirosława Cervera Camba
REGIDORA VOCAL

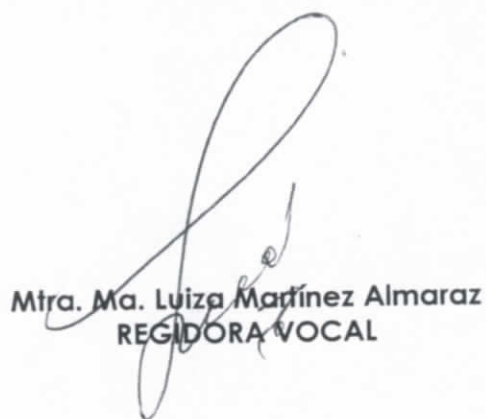
La presente hoja pertenece al Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Educación Página 33 de 34

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2024 - 2027**



**Juan Ernesto Navarro Salcedo
REGIDOR VOCAL**

Victoria Martinez.
**Ma. Victoria Martínez Ramírez
REGIDORA VOCAL**



**Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz
REGIDORA VOCAL**